

DECRETO N°

1633

NEUQUEN,

06 NOV 1989

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1238-M-89/MESG; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones la Agente ANDREA XENIA KERN, // L.P.4548/0, quien se desempeña en la Dirección General de Asuntos Legales, solicita reintegrarse a sus tareas;

Que a dicha Agente le fue otorgada licencia sin goce de haberes mediante Decreto N° 1023 de fecha 27-07-89, desde el 18 de Julio del corriente año y por el término de seis (6) meses;

Que a fs.2 vta. la Secretaría de Gobierno informa que la nombrada se reintegró a sus tareas el día 25-10-89;

Que por Informe N° 1072/89 la Dirección General de Recursos Humanos requiere el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE SIN EFECTO a partir del día 25 de Octubre de 1989, la /  
- - - - - licencia sin goce de haberes otorgada por Decreto N° 1023 de /  
fecha 27-07-89, a la Agente ANDREA XENIA KERN, L.P.4548/0.-

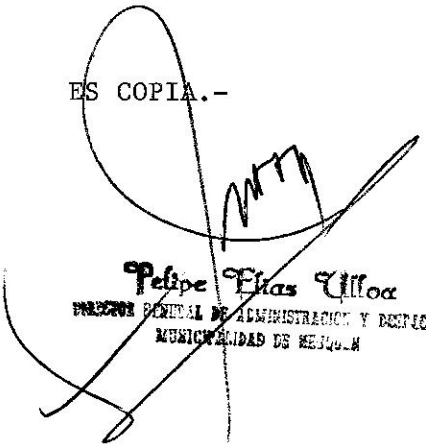
Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese a  
- - - - - la nombrada y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
- - - - - General y de Gobierno.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu-  
- - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA  
ACUÑA  
ANDION

  
Felipe Elias Uffoa  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN